

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

## EL MARQUÉS DE CAMPO-AMENO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

El Sr. D. Prudencio Mudarra y Párraga, Marqués de Campo-Ameno, nació en Frailes, provincia de Jaén, el año de 1851.

Cursó la segunda enseñanza en el Instituto de Granada, y se graduó de bachiller en 1867.

Hizo la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, obteniendo ocho premios ordinarios y el extraordinario de la Licenciatura. En el mismo Centro docente cursó los estudios de derecho alcanzando cuatro premios ordinarios. Tiene probados, con notas de sobresaliente, los seis años de la facultad de Teología.

Es Doctor en Derecho y Filosofía y Letras. Ingresó por oposición en el profesorado de las Universidades del Reino, y cuenta más de veinte años de antigüedad.

Es autor de las obras *Lecciones de Literatura general* y *Literatura española*, hallándose agotadas las varias ediciones que de ellas se han hecho. La primera fué informada por el Consejo de Instrucción pública y reconocida de mérito para ascender en la carrera del profesorado.

Fué encargado del discurso inaugural de las clases de la Universidad de Sevilla para el año académico de 1887 á 88, é hizo un estudio crítico del Arcipreste de Hita, comparándole con Rabelais, que mereció grandes elogios de los amantes de las buenas letras y de la prensa en general, la cual felicitó al Claustro universitario por contar en su seno á profesor de tanta valía.

En el Congreso Católico verificado en Sevilla en 1892 pronunció un discurso sobre el tema siguiente: "Las clases industrial, comercial y agrícola deben inspirarse en las doctrinas de la Iglesia para llenar cumplidamente su misión, aun en el orden de los intereses materiales." La prensa de todos los matices se ocupó de este discurso, considerándolo como el mejor de los del Congreso y digno de todo encomio por la elocuente y arrebatadora palabra del Sr. Mudarra, la galanura de

su estilo, la fuerza de sus razonamientos y la valentía con que los expuso.

Presidente del Congreso pedagógico celebrado últimamente en Sevilla, en representación del Sr. Ministro de Fomento, pronunció también elocuentes discursos y contribuyó poderosamente á que resultasen solemnes los actos, así como la Exposición escolar, tributándosele por la prensa profesional los mayores elogios y dedicándosele un expresivo recuerdo por todos los representantes del Magisterio.

Por sus reconocidos servicios á la enseñanza pública ha sido propuesto para la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En el tiempo que desempeña el cargo de Rector de la Universidad de Sevilla, ha demostrado las condiciones que le adornan de ilustración y honradez, muy especialmente en la parte administrativa, por su integridad y rectitud.

El Magisterio de la circunscripción de Sevilla, estimando en lo que valen las dotes del Sr. Mudarra, acaba de elegirlo por unanimidad Consejero de Instrucción pública.

(De la *Gaceta de Instrucción pública*.)

### CONSTITUCION

DEL NUEVO CONSEJO DE INSTRUCCION  
PÚBLICA.

Tuvo lugar el día 7 del actual en sesión que presidió el Sr. Ministro de Fomento, quien pronunció el discurso que á continuación trascribimos:

«Señores: Ante todo, tengo el honor de saludar al nuevo Consejo de Instrucción pública, y cumplido este deber de agradable cortesía, propongo que conste en el acta un voto de gracias al saliente Consejo que vosotros habéis sustituido.

«Componiáse el Consejo de personas entendidas de distintos ramos del saber, que cumplieron con el encargo que se les confió, según era de esperar de sus dotes y con arreglo á los dictados de su conciencia.

«La ley de 1890 rompió los antiguos moldes del Consejo de Instrucción pública y los sustituyó por otros, inspirándose en ideas modernas, buenas ó malas, plausibles ó censurables; pero que

se han admitido en la administración y hasta en el derecho público. Quiso llevar al Consejo aquel principio orgánico que sintetiza las diferentes fuerzas sociales y los varios elementos humanos; aquel procedimiento, en suma, con arreglo al que se ha organizado el Senado español y las juntas municipales de Instrucción primaria en Inglaterra. De este modo, el actual Consejo cuenta con Consejeros por derecho propio, electivos y de nombramiento de la Corona.

«Grande es vuestra competencia: representais, unos, altos cuerpos del Estado; otros, las instituciones docentes; otros, en fin, la competencia individual, reconocida y sancionada por los prestigios de la Monarquía.

«Estais presididos por una personalidad ilustre, no sólo por un ex-ministro de la Corona, que ha desempeñado además una de las más altas funciones de los tribunales de justicia, sino que pertenece á la Academia de Ciencias Morales y Políticas; esto es, á la Academia que más íntimamente se relaciona con los graves problemas de la Instrucción pública, y á quien, en fin, eligió esta misma Real Academia para que la representara en el Senado de la nación española.

«Abordareis, sin duda, las cuestiones que os competen con aquella prudencia que no puede menos de acompañar á vuestra sabiduría. El gobierno de S. M. está seguro de que será digno de nosotros vuestro consejo, y de que obtendrá de vosotros mismos algo más difícil que el consejo, es á saber, la iniciativa.

«El Ministro que os dirige la palabra, no cree que sea la Instrucción pública materia que dé margen á los inventos y á las inspiraciones. Las reformas, en esta clase de asuntos, han de venir corregidas por la experiencia, y surgen como espontáneamente en el seno de la historia, por lo que han de ser adecuadas al carácter y al genio de cada pueblo, por lo que podría decirse, sintetizando en este orden de conceptos mi criterio, que los pensamientos fecundos de Instrucción pública no son individuales, sino anónimos, como producto de la cultura nacional.

«Y ahora, señores, después de felicitaros por la alta representación que ostentais, y de felicitaros por el concurso valiosísimo que habréis de prestarme, declaro, en nombre de S. M. la Reina Regente y de su Augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, constituido el actual Consejo de Instrucción pública, con arreglo

á las prescripciones de la ley de 1890.»

El Presidente del Consejo, Sr. Concha Castañeda, contestó al Sr. Ministro con sentidas frases de agradecimiento.

Después habló el Sr. Becerro de Bengoa, en nombre de los demás Consejeros, manifestando que se había recibido muy bien por la opinión el cumplimiento de la ley de 1890.

Y luego el Sr. Vincenti se expresó en los siguientes términos:

«He pedido la palabra al oír al Sr. Becerro de Bengoa y en el momento en que éste rendía un tributo de gratitud en nombre del Profesorado de segunda enseñanza al Sr. Ministro de Fomento, por haber planteado la ley relativa á este Consejo, no ciertamente para oponerme á dichas felicitaciones, sino por el contrario, para unirme á ellas; en primer término, porque habiendo sido uno de los diputados que dieron dictámen sobre la citada ley, sólo plácemes debo tributar á quien la planteó; y en segundo, porque debo á su aplicación dicha y honor, puesto que me encuentro entre vosotros.

»A las felicitaciones, debo añadir una esperanza, mejor dicho, una aspiración, sintetizada en el siguiente pensamiento:

»Los maestros confían en que el señor Ministro someterá en el plazo más breve posible á la deliberación de éste Consejo los arduos problemas que entraña la Instrucción primaria, ó sean la reforma de las Escuelas Normales, inspección y pagos de los maestros. Estos problemas tienen en el Ministerio largo expediente y brillantes informes, y por tanto, su resolución depende de que los ampare una iniciativa poderosa y un espíritu amplio, cualidades que los maestros gustosos reconocen en V. E.

»Es, pues, lícito pensar que la ansiada solución será pronto una realidad.

»He aprovechado el primer momento para hacer estas declaraciones, porque deseaba descargar mi conciencia de lo que consideraba un deber urgente, y además porque, como es posible, por ser legal, que yo tenga pocas ocasiones de formularlas, he preferido que se me tache de importuno mejor que de remiso en el cumplimiento de mis deberes, máxime tratándose de necesidades tan hondamente sentidas por el Magisterio de primera enseñanza.»

### Seccion oficial.

JUNTA PROVINCIAL

### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Por los Sres. Presidente y Secretario se han despachado de trámite los asuntos siguientes:

Se comunicó á una auxiliar que solicita practicar ejercicios para mejora de sueldo, la orden de la Dirección general negándole la pretensión.

Al Gobernador de Sevilla se remite un recibo de doña Carolina Galán, maestra que fué de Don Benito, de la entrega de su nombramiento para una auxiliaría de las escuelas de aquella provincia.

Se ha preguntado á la Sra. Directora

de esta Escuela Normal si la auxiliar de Castuera doña Josefa Gaspar, asiste á las clases.

A doña Adelaida Pereira se traslada una orden de la Junta central de Derechos pasivos, reclamándole la partida de bautismo de un hermano para unirlo al expediente de orfandad.

Se cumplimentaron los nombramientos interinos siguientes:

El de D. Pedro Galván Núñez, para Castuera, doña Obdulia Vivas, para Don Benito, D. Andrés Ambrós, para Villar del Rey, D. Publio Capilla, para Almen-dralejo, doña Trinidad Gómez, para Monterrubio.

Se ha remitido á la Dirección general el expediente de rehabilitación que presenta D. Salustiano Lozano.

Se remitió al Rectorado la solicitud pidiendo licencia de doña María Josefa Hernández, auxiliar de Oliva de Jerez.

Se traslada á D. Fernando Granero, maestro jubilado de Fregenal una orden de la Junta central reclamándole algunos documentos para unirlos al expediente en clasificación.

Participar á D.<sup>a</sup> María del C. Valiente, viuda de D. Francisco Ortiz, maestro que fué de Olivenza, la pensión de viudedad que la Junta central le concede.

Se ha recibido, y en breve se cumplimentarán los nombramientos hechos en propiedad por el Ilmo. señor Rector, y en virtud de concurso, á favor de los maestros siguientes:

Para escuela de La Morera: D. Félix Arellano Asensio.

Para la Nava de Mérida: D. Juan Pérez de las Vacas.

Para la de Peloche: D. Emilio Sánchez Barragán.

Para la auxiliaría de Castuera, D. Francisco Izquierdo Montesino.

Para la de Cabeza del Buey, D. Manuel Martínez Gutiérrez.

Para la de Fuente de Cantos, D. José Vara Saenz de Tejada.

Para la de Higuera la Real: D. Tiburcio Rodríguez Pérez.

Para la de Medina de las Torres, don Antonio Villalba Riscos.

Para la de Feria, D. Baltasar Cruz Marcos.

Y para la de Campanario, D. Juan Ayala Regadera.

### Seccion de noticias.

Ha fallecido en la corte la anciana madre de nuestro estimado amigo D. Juan Francisco Gascón, Director de *La Liga Agraria* y Diputado á Cortes.

Acompañamos al Sr. Gascón y á su distinguida familia en la justa pena que les aflige.

Muy pronto se publicará en la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de Ultramar disponiendo que en Cuba, Puerto Rico y Filipinas se proceda á la elección de los cinco individuos que han de formar parte del Consejo de Instrucción pública: corresponde á Cuba la elección de dos Consejeros, de otros dos á Filipinas y uno á Puerto Rico.

Se ha dispuesto que la jubilación con sustituto sólo se conceda en lo sucesivo á los catedráticos de los Institutos locales, que cobran sus sueldos de los municipios, y á los que, perteneciendo á los provinciales, y hallándose inhabilitados física é intelectualmente para la enseñanza, no cuenten veinte años de servicios.

**Programa.**—Recomendamos á nuestros compañeros el que sirve para el examen de ingreso de este Instituto, cuyos profesores han acordado determinar por este medio la extensión de conocimientos, que deben acreditar los examinandos, á quienes, así como á los maestros se les facilita la preparación para un acto en el que suelen experimentarse algunas contrariedades por carencia de conocimientos en la instrucción primaria, base de la secundaria, donde difícilmente se progresa, sino lleva el alumno la suma de conocimientos necesarios para hacer con fruto los estudios en materia, que son propias de los Institutos.

Por los motivos expuestos recomendamos á nuestros profesores el *Programa* de referencia, que se halla de venta en la librería de D. Francisco Alvarez, Plaza de la Constitución.

Por la Dirección general y en virtud de concurso han sido nombrados Maestros: de Fuente del Maestre, doña María Amparo de la Fuente y Delgado; de Zalamea de la Serena, doña Isidora Rodríguez Ruiz; de Llerena, doña Esperanza Orriols Tanyá; de Monterrubio, doña Leandra Pérez Alvarez; de Llerena, D. Eulogio Montero Santarén; de Jerez de los Caballeros, doña Francisca Vila y Vidal; y Auxiliares de Badajoz, doña Leonor Sánchez Cuadrado y D. Teodosio Moralo y Ruiz Calero.

En el personal de Inspectores provinciales se han hecho algunas alteraciones.

El de Ciudad-Real ha sido trasladado á Cáceres, el de Cáceres á Tarragona y el de Tarragona ha quedado cesante.

Para la Inspección de Ciudad-Real parece que se indica al que anteriormente ha servido dicha plaza, Sr. Alonso y Prieto.

Se anuncia la próxima publicación de un nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, en el cual se determinará que las oposiciones se verifiquen, como antes, en las capitales de provincias.

Se ha resuelto por la superioridad favorablemente una instancia de varios opositores á escuelas del Distrito universitario de Madrid, pidiendo que desaparezca del Reglamento de 27 de Agosto del 94 la condición expresa de que la lectura de los trabajos escritos en las oposiciones dure necesariamente diez minutos.

Para constituir la comisión permanente del nuevo Consejo de Instrucción pública, han sido designados por el Ministerio de Fomento los señores Consejeros siguientes:

Marqués de Pidal, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Francisco Bergamín, don

Daniel Cortázar, D. Emilio Nieto, don Adolfo Moreno Pozo, D. Ismael Calvo, don Andrés del Busto (Marqués del Busto), D. Antonio Vela, D. Mariano Viscasillas, D. Gonzalo Quintero, D. Federico de la Fuente, D. Eduardo Saavedra, D. Matías Barrio y Mier y D. Faustino Alvarez del Manzano.

Además forman parte de esta comisión los seis vocales natos del Consejo.

Se anuncia la aparición de un nuevo periódico profesional titulado *Los Criterios*, que será órgano del Sr. España y dirigirá el ilustrado maestro de las escuelas de Madrid, que fué compromisario en la elección de Consejero de Instrucción pública, señor Castro y Legua.

Así lo dice nuestro apreciable colega *El Mortero*.

El Profesorado de las Escuelas Normales de Valencia, Zaragoza y Jaén está gestionando que se autoricen y establezcan en ellas los estudios del cuarto año de la carrera del Magisterio.

Los maestros de Granada han acordado formular instancia que debe elevarse al ministerio de Fomento por mediación del consejero electo, Sr. Marqués de Campo-Ameno, pidiendo se haga extensiva á los maestros del resto de España la acumulación de las retribuciones al sueldo, concedido solamente á los maestros de Madrid.

A propósito de la proyectada reforma del sistema de pagos dice *La Escuela*, de León:

«Como aún no conocemos la obra del Sr. Bosch, ignoramos si reunirá en sí la bondad y el acierto de que adolecieron cuantos le han precedido. En este caso, merecerá los plácemes de todo el Magisterio.

¡Quiera el cielo no resulte la más negra de las decepciones!

Por de pronto, desaparecerán todas las habilitaciones, las cuales, dígame lo que se quiera de ellas, constituían un poderoso lazo de unión entre los Maestros; se crearán plazas de *contadores de primera enseñanza*, y otros empleados; empleados y contadores que, si no son Maestros, como con seguridad no lo serán, han de tener más interés en cobrarse puntualmente su sueldo, que en trabajar porque el nuestro llegue pronto á nuestras manos.

Y aún no será eso lo peor: lo peor será que con empleados y contadores extraños á la clase, tendremos que lamentar la intrusión de la política y del *despreocupado caciquismo*, que hasta la fecha, invadiendo todas las esferas sociales, no había logrado morder las Cajas de fondos de la primera enseñanza.

Esperamos, pues, á conocer el nuevo Decreto para juzgarlo.

Si en él vemos la redención del Magisterio, aplaudiremos á su autor.

Si, por el contrario, viene á empeorar nuestra situación, exclamaremos: ¡Maestros á defenderse!»

De *El Magisterio Navarro*:

«Leemos en *El Cantabro* que se atribuye á los nuevos Consejeros de Instrucción pública Sres. España y Sardá el propósito de gestionar cerca del Sr. Ministro de Fomento, la desaparición de las retribuciones, acumulando su importe al sueldo que perciban los maestros, en armonía con la Real orden de 7 de Julio del corriente año, dictada para los privilegiados maestros de Madrid.

Muy bien, Sres. España y Sardá, la ley debe ser igual para todos.

Mucho puede esperar el magisterio de la iniciativa de los aludidos Consejeros.

¡Cuánto se simplificaría el trabajo de las Secretarías de las Juntas, el día que tal sucediese!»

Lista de los pueblos á cuyos maestros se les ha girado, por el ingreso que la Hacienda ha hecho en la Caja de primera enseñanza:

Valencia del Mombuey: A. 4.º del 93-94 y P. y M. del 3.º y 4.º de 94-95.  
 Barcarrota: A. 3.º y todo 4.º de 94-95.  
 La Morera: S. y R. 4.º de idem.  
 Orellana la Sierra: R. 2.º de idem.  
 Valle de Matamoros: A. 4.º 93-94.  
 Villarta de los Montes: M. y A. 1.º y S. 2.º de idem.  
 Acedera: R. M. y A. 4.º 94-95.  
 Almendralejo: R. 4.º de idem.  
 Atalaya: M. y A. 3.º idem.  
 Benquerencia: M. y A. 1.º idem.  
 Cabeza de la Vaca: S. y R. 4.º idem.  
 Campanario: S. 4.º idem.  
 Capilla: P. y M. 4.º idem.  
 Casas de Reina: A. 3.º idem.  
 Castilblanco: S. 4.º idem.  
 Castuera: P. y M. 4.º idem.  
 Codosera: R. M. y A. 2.º idem.  
 Fuente de Cantos: S. 4.º idem.  
 Fuente del Arco: A. 4.º idem.  
 Guareña: S. y R. 3.º idem.  
 La Haba: R. 4.º idem.  
 Herrera del Duque: P. y M. 4.º id.  
 Higuera de Vargas: M. y A. 2.º id.  
 Hornachos: R. 4.º idem.  
 Maguilla: S. 3.º idem.  
 Montemolín: R. y M. 4.º idem.  
 Monterrubio: R. y M. 4.º idem.  
 La Nava: S. 2.º 94-95.  
 Oliva de Mérida: S. y R. 4.º idem.  
 La Parra: P. y M. 4.º idem.  
 Puebla del Maestre: S. y R. 4.º idem.  
 Puebla del Prior: M. y A. 4.º idem.  
 Reina: M. y A. 3.º idem.  
 La Lapa: M. 3.º y S. 4.º idem.  
 Segura de León: R. M. 4.º idem.  
 Táliga: R. 2.º idem.  
 Valverde de Llerena: M. 4.º idem.  
 Valle de la Serena: R. M. y A. 2.º y P. M. 3.º idem.

Villanueva de la Serena: R. y M. 4.º idem.

Villarta de los Montes: P. y M. 1.º de idem.

Zahinos: A. 4.º de idem.

Alconchel: P. y M. del 1.º de 95-96.

Alconera: S. de idem idem.

Bienvenida: P. y M. de idem idem.

Calamonte: R. de idem idem.

Campanario: S. y R. idem idem.

Cristina: P. y M. idem idem.

Fregenal: S. y R. idem idem.

La Lapa: S. y R. idem idem.

Puebla de Sancho Pérez: S. id. idem.

Talavera la Real: S. y R. idem idem.

Usagre: P. y M. de idem. idem.

Valle de la Serena: P. y M. id. idem.

Valverde de Burguillos: S. y R. de idem idem.

Villar de Rena: R. y M. idem. idem.

El número 3 de la «Revista Pedagógica y Literaria», de *El Noticiero*, contiene el siguiente sumario:

«*El cementerio*, por J. López Otero.—*Pensamientos*, por Mariano de Larra y Manuel Tamayo.—*La Pedagogía como ciencia*, por Pedro de Alcántara García.—*Medios de fomentar la educación popular en Galicia*, por María Elena Suárez, (trabajo premiado).—*Pensamientos*, por Guijarro, Vega, Avellaneda y Tirso de Molina.—*El infinito*, por Octavio Lois.—*El Beso*, por Campoamor.—*En un album*, por L. Varela Martínez y L. Otero.—*Transformaciones*, por L. y O.—Grabados de Oreto.»

Se suscribe en la Administración de la misma, calle del Comercio, 11, bajo.

## DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

*Vademecum del Maestro por el mismo autor.* Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

## Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

**DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,**

Canónigo de Badajoz,  
Delegado Diocesano en la Junta provincial  
de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

BADAJOZ.—Tip. *La Económica*,  
de Rodríguez y Comp.<sup>a</sup>

Medallas, escudos y Banderas.  
LIBRERÍA Y CENTRO  
TAQUIGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.  
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.

*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"

Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto. . . . .	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas. . . . .	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas. . . . .	0 25
Instrucciones para su ejecución. . . . .	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas. . . . .	0 25
Idem para id. con Reglamento. . . . .	0 35
Idem para id. superiores. . . . .	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior. . . . .	2 10
Idem elemental. . . . .	1 50
Pedagogía superior. . . . .	3 "
Idem elemental. . . . .	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados. . . . .	5 "
A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.	

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central. . . . .	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez. . . . .	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz. . . . .	1 25
Silabario, decena. . . . .	0 25
Catón Hernando, decena. . . . .	1 75
Juanito de Parravicini, decena. . . . .	6 "
Fábulas de Samaniego, decena. . . . .	2 "
Fábulas de Iriarte, decena. . . . .	3 "
Catecismo de Astete, decena. . . . .	0 35
Catecismo de Ripalda, decena. . . . .	0 50
Fleury (parte dialogada), decena. . . . .	0 40
Fleury completo, decena. . . . .	1 75
Obligaciones del hombre, decena. . . . .	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma. . . . .	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

*ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.*

*Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.*

*Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.*

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado con seguridad.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

*enseñanza establecido en Almendralejo.*

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCÓN.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA  
DE AUTORES EXTREMEÑOS,  
COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal  
y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

*Diálogos de la infancia y adolescencia*, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

*Aritmética con el sistema decimal*, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pídanse reglamentos.